

### ACTA PARITARIA LOCAL N° 8/2021

En la ciudad de Mar del Plata, al 2do día del mes de junio de 2021, se reúnen en representación de la Gestión la Secretaria de Asuntos Laborales, CP Romina HERNÁNDEZ, el Secretario del Consejo Superior y Relaciones Institucionales CP. Osvaldo DE FELIPE y el Subsecretario de Obras y Servicios Arq. Emanuel PEREDO y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) , la paritaria María Victoria SCHADWILL, el paritario Lucas RINDEL y el paritario Agustín MALAGUTTI.

### HABILITACIÓN TAREAS PRESENCIALES

Visto el cambio de fase previsto para la ciudad de Mar del Plata, y teniendo en cuenta la situación epidemiológica y las necesidades planteadas por las áreas cuyas tareas han sido habilitadas de manera presencial en la fase 3, **las partes acuerdan** habilitar las tareas descriptas en las paritarias **N° 6 y 7 del 2021**.

Además se recepciona el pedido de habilitación de tareas presenciales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. **Las partes acuerdan** acceder a lo solicitado.

Se deja constancia que habilitan dichas tareas de manera presencial por no existir ningún mecanismo que permita realizarlas de forma no presencial, no poder interrumpirse, ni posponerse.